

D. FRANCISCO JAVIER GRANERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, en relación con el punto 2 del orden del día, referido a la **Modificación Puntual nº 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 136.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo **INFORMA FAVORABLEMENTE** la Modificación Puntual del nº 15 Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, consistente en la adecuación de la documentación del PGOU a las alturas existentes para el uso dotacional polivalente en la parcela con referencia catastral 9267053VJ1196N0001XK sita en Ronda del Carmen nº1 de Ciudad Real, si bien previamente a su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento de acuerdo con los artículos 37 del TRLOTAU y el 136.3 del Reglamento de Planeamiento, se debe aportar la hoja 757-15 del plano 3 “Calificación del Suelo” del PGOU con el nuevo grado BLQ SE 2 y otra copia en papel del documento técnico completo debidamente diligenciado de aprobación inicial, ya que sólo se ha aportado una”.

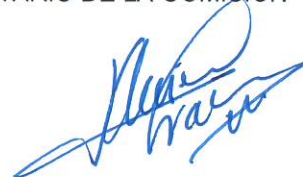
Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintinueve de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Fdo. Francisco. Javier Granero Sánchez